

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00172, informándole que la apoderada de la parte actora presentó aclaración de la liquidación de crédito. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 147
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00172
DEMANDANTE: EDIFICIO SAN FRANCISCO P.H Nit. 800.240.669-8
DEMANDADO: JOSÉ VICENTE ARISTIZÁBAL RAMÍREZ CC. 15.909.808

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, y a fin de realizar la verificación correspondiente a la liquidación de crédito presentada, se hace necesario que la parte actora adjunte certificado de administración del valor de la cuota correspondiente al año 2024, la cual resulta necesaria a efecto de la comprobación de las cuentas proporcionadas.

De igual forma, se requiere a la parte actora para que en adelante siempre adjunte a la liquidación de ser necesario una certificación actualizada de las cuotas de administración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Walter Maldonado Ospina'. Below the signature, the name 'WALTER MALDONADO OSPINA' and the title 'JUEZ' are printed in small capital letters.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53fa972d5627de1596141944869e9adfb21dc312b29710eb9be4b0e1a69237a**

Documento generado en 11/03/2024 02:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>